**1ª COMUNICACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE PATERNA**

**Antecedentes de los hechos:**

Siendo Alcalde Lorenzo Agustí; Concejala de Urbanismo Dña. Mª Villajos Rodriguez; Secretario del Ayuntamiento Sergio …………….. ; técnicos de urbanismo, Jorge Pascual,…………………… se decidió realizar unas obras de intervención en la Calle 133 y adyacentes de La Cañada, Paterna, con el objeto de realizar mejoras en dicha zona, sin que se sepa muy bien que cuáles eran dichas mejoras o a quiénes iban a beneficiar.

El coste de la intervención superó los 4 millones de euros.

La empresa que llevó a cabo la obra fue………………

Las obras no fueron el resultado del desarrollo del plan general urbanístico existente en La Cañada, ni desarrollaba las actuaciones previstas para la zona sino que fueron fruto de planes especiales que no respondían ni a demandas de la población, ni de los propios vecinos que se encuentran en la zona, ni a necesidades urbanísticas o de otra índole.

Los vecinos manifestaron reiteradamente su oposición a dichas obras, se mantuvieron reuniones con diversos representantes del ayuntamiento, con la concejala de urbanismo, con los técnicos que desarrollaron el proyecto, se discutieron detalles del proyecto y se advirtió por parte de los vecinos de que el proyecto no garantizaba, de ningún modo, que las avenidas de agua fueran a prevenirse mejor. Con todo esto, no fue suficiente y no se pudo paralizar la obra ni se consideraron las alegaciones de los vecinos que consideraban en definitiva de que se trataba de una obra innecesaria, poco pertinente y con un elevado coste económico.

Las obras comenzaron con 2012.

Posteriormente con las lluvias de octubre de 2012, varias viviendas de la Calle 133, 136 y adyacentes, se vieron inundadas, acarreando graves pérdidas económicas para sus propietarios. Dichas inundaciones fueron en parte propiciadas por las obras que se habían realizado puesto que el agua no podía acceder a las zonas verdes por el impedimento de las aceras que hacían de barrera y propiciaban a que el agua se buscase otros cauces, entre ellos los sótanos de las casas por donde discurría el agua, a pesar de todos la canalización que se había hecho, los imbornales, etc.

Los problemas no quedan ahí puesto que la parte del barranco que continúa hacia abajo, pasada la vía, también tiene problemas de inundación porque las aguas de la calle 133 les vienen a ellos con las consiguientes consecuencias para las casas del Barranco de Rubio.

A igual cantidad de litros caídos en esa fecha y en el mismo intervalo de tiempo, en todos los años anteriores desde que las viviendas existen, no se había registrado una inundación de tales características.

Los vecinos demandaron al ayuntamiento por los daños ocasionados. El ayuntamiento tuvo alguna intervención, abriendo algunos imbornales más, y rebajando varios trozos para propiciar la entrada de agua en las zonas verdes en caso de lluvia.

Lluvias posteriores, de intensidad de 15- 25 litros han demostrado que el problema persiste y que sigue siendo la obra realizada la causante del mismo.

Para reparar toda ésta situación, el ayuntamiento ha elaborado un nuevo proyecto:

.Deshacer para de la obra realizada, romper aceras,

.Balsas de laminación para contener el agua, con el consiguiente movimiento de tierras, arrancado de árboles y alteración de la zona verde.

Presupuesto de la nueva obra: casi novecientos mil euros.

Empresa adjudicataria: Bertolín

**VISTO** el resultado del proyecto anterior con sus responsables a la cabeza:

Alcalde: Lorenzo Agustí

Concejala de urbanismo: Mª Villajos Rodriguez

Secretario del Ayuntamiento: Sergio

Técnicos: Jorge Pascual

Los vecinos de la zona, tanto de la calle 133 y adyacentes, como de la parte del Barranco del Rubio, reclaman un **proyecto integral** que resuelva el problema y para ello pide:

-paralización completa del proyecto en marcha,

-restitución de la situación anterior,

-participación de las asociaciones de vecinos,

-elaboración de un proyecto integral que abarque toda la zona afecta, desde la calle 133 hasta el final del Barranco del Rubio.

**Desconfiamos** y **no reconocemos** la autoridad del equipo de gobierno que tomó decisiones urbanísticas equivocadas y **exigimos** las responsabilidades consiguientes uso indebido de fondos públicos para actuaciones que han contribuido a endeudar aún más al municipio de Paterna y han sometido a los vecinos a incomodidades durante todo el tiempo de las obras, así como por las pérdidas económicas de los vecinos que se vieron afectados por las inundaciones.

La Cañada, 6 de octubre de 2014